

### DESCUENTOS PARA BECARIOS QUE DEBAN REALIZAR ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

Este programa está destinado para todos aquellos que hayan recibido beca, invitación, o admisión para realizar doctorados, postgrados, maestrías, pasantías, seminarios, perfeccionamientos y congresos en el exterior.

El objetivo del mismo es facilitar el traslado de los participantes mediante el otorgamiento de descuentos en los pasajes aéreos.

La OIM otorga descuentos, sobre tarifas anuales, a todas aquellas personas que sean funcionarios del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal, Organismos Descentralizados, sobre capacitación, intercambios estudiantiles ligados a ONGS, Universidades e Instituciones Civiles o religiosas.

Los descuentos varían según el destino, fecha, duración del viaje, compañía aérea. Se recomienda hacer la solicitud con una anticipación adecuada para mejorar el acceso a la oferta en plaza de la reserva del tipo de pasaje: "ida" o "ida y vuelta".

**DESCUENTOS:** (Varían según destino, estadía y cía. aérea)

PASAJES IDA SOLAMENTE    TARIFA ANUAL    DE UN 40 % A UN 60%    (CLASE "Y")

Cuando se trata de becas o cursos mayores a 1 año se emite solo ida. Para la vuelta, como ya existe la autorización el interesado deberá solicitar el pasaje desde el exterior a la OIM (Argentina).

PASAJES IDA / VUELTA    TARIFA ANUAL    DE UN 40 % A UN 60 %    (CLASE "Y")  
(Entre 120 días y 1 año)

#### TARIFAS ARBITRARIAS (variables)

MINIMO    DE 4 A 7 DÍAS    S/DESTINO, COMPAÑÍA AEREA Y TEMPORADA (ALTA-BAJA)

MÁXIMO    DE 120 DÍAS    S/DESTINO, COMPAÑÍA AEREA Y TEMPORADA (ALTA-BAJA)  
(Después de 120 días la tarifa que se aplica es la tarifa anual)

El interesado en averiguar el valor del pasaje en la O.I.M., podrá hacerlo:

PERSONALMENTE en: Av. Callao 1033 3º piso, Capital Federal,  
Lunes a Viernes de 9:00 a 12:30 hs

TELEFONICAMENTE al:

Tel: 4814-4706    4815-5194 /95    Fax: 4816-7296  
Lunes a Viernes de 14:00 a 17:30 hs

E-MAIL: [omrfbuenosaires@iom.int](mailto:omrfbuenosaires@iom.int) (Aclarar destino, fechas de viaje y edad)

## Programa de Descuentos para Estudiantes que deban viajar al Exterior

### Instrucciones:

1- El Organismo, Institución a la que pertenezca el interesado y/o el propio interesado, deberá efectuar el pedido de descuento mediante nota dirigida a:

**Ministro María Teresa Freddolino**  
**Directora de Cooperación Multilateral**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto**  
**Esmeralda 1212, 12° piso**  
**1007-Capital Federal**

Dicha nota debe ser entregada en la Dirección General de Cooperación Internacional, en la Oficina de Becas. **Horario:** 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs. **Tel:** 4819-7000 interno 7268 **Fax:** 4819-7272.

**La nota debe solicitar** el consentimiento del descuento, indicar la ruta a realizar, (desde lugar de residencia al de estudio) y adjuntar y/o presentar original, fotocopia de la inscripción del lugar donde va a realizar la beca, maestría, postgrado y el original de la admisión/aceptación del exterior (copia) y copia del DNI (1era y 2da hoja).

Asimismo, en el caso de que el participante viaje con su grupo familiar directo, debe presentar documentación que acredite fehacientemente su vínculo familiar (libreta de matrimonio, certificado de nacimiento de hijos, etc.).

Tener en cuenta que al momento de emitir el pasaje, no se pueden hacer modificaciones sobre la ruta solicitada.

Si viaja con dependientes detallar datos de dichas personas.

**2- RESERVAS: Se harán efectivas personalmente en las oficinas de OIM. NO PUEDEN HACERSE MEDIANTE AGENCIAS DE VIAJES**

\* Para poder aplicar el descuento, toda la ruta debe ser cubierta por una sola compañía aérea.

\* Se deben efectuar la reserva con anticipación de la fecha de viaje. Tener en cuenta que el trámite deberá ser iniciado hasta con 01(una) semana de antelación (para Capital y Gran Buenos Aires) y de 02 (dos) semanas para el interior del país al inicio del viaje.

3- A los cuatro días de presentada la nota ante el Ministerio, la autorización de descuento es enviada a la OIM, llamar por teléfono para confirmar si fue recibida; y concurrir a la OIM con fotocopia del pasaporte.

4- Para pagar el pasaje la OIM tiene una cta. cte. a ese efecto en el CITIBANK, en pesos ( \$ ) Nro. 0/517652/016.- C.B.U. 0167777-1 0000517652016-9, al cambio del día de emisión del pasaje.

### Programa de Descuentos para Estudiantes que deban viajar al Exterior

Depositar en cualquier sucursal y retirar el pasaje en la OIM contra presentación del talón de depósito. NOTA: Únicamente se aceptarán depósitos realizados en ventanilla (mostrador) de las sucursales, caso contrario, los efectuados por cajero automático, sufrirán la demora en la entrega de los pasajes de 24 hs. hasta la correspondiente acreditación del monto.

No se reciben pagos en efectivo en nuestras oficinas, ni cheques.

\* EL PAGO DE LOS PASAJES DEBE EFECTUARSE DURANTE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN, DE LO CONTRARIO SE PROCEDE A LA CANCELACIÓN DE LOS MISMOS.

5- Equipaje free: Desde 20Kg. Varía de acuerdo a la compañía aérea.

6- En caso de tener que viajar con la compañía aérea AMERICAN AIRLINES, informamos que existe un período de veda, en consecuencia, no podrán estar saliendo ni regresando en el período del 15/12 al 15/01 y del 25/03 al 20/04.

7- En casos en que las compañías aéreas por aplicar una tarifa especial retengan un monto a causa de la devolución de los pasajes, la OIM deberá percibir, junto con la tasa de servicios (10% de la tarifa del pasaje), un monto específico (según la compañía) en concepto de seguro de cancelación que luego se sustraerá del importe final.

8- Debido al cierre anual contable, informamos que existe un receso temporal a fines del mes de diciembre en el cual la Organización no puede recibir pagos, por lo tanto pedimos que aquellos pasajeros que deban partir a fines de diciembre o principios de enero, realicen el trámite con la suficiente antelación.

#### *"Becarios que están en el interior"*

Pueden realizar el trámite mediante terceros o vía fax.

Para pagar la tasa y los pasajes se deposita en la sucursal CITIBANK de su ciudad y se envía el talón por fax. Si no hay sucursal del CITIBANK, consultar en OIM. Si se necesita el envío de los pasajes a su localidad, sumar a costo de los mismos \$ 12, para el envío por OCA 24 hs.

**ATENCIÓN:** TENER EN CUENTA QUE LOS DESCUENTOS QUE POSEE LA OIM CON LAS COMPAÑÍAS AÉREAS SON SOBRE TARIFAS OFICIALES, DE EXISTIR PROMOCIONES MÁS ECONÓMICAS EN DICHAS COMPAÑÍAS NO PODRÁ APLICARSE EN DESCUENTO. UNA VEZ ABONADA LA TASA DE SERVICIOS NO ES POSIBLE SU REINTEGRO EN NINGÚN CASO.

\*\*\*\*\*

Sujeto a modificación según las cláusulas del Convenio O.I.M./ Cías. Aéreas.